



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO  
DEL  
Obispado de Astorga

SUMARIO.—Edicto para la provisión de un Beneficio.—S. Congregación del Santo Oficio.—Sagrada Congregación de Ritos.—Programa del Primer Congreso Catequístico Nacional.—Congreso Catequístico de Valladolid.—La Parroquia Berciana.

Nos el Dr. D. Julián de Diego y Alcolea

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE  
APOSTÓLICA, OBISPO DE ASTORGA ETC., ETC.

*Hacemos saber:* Que en esta Nuestra Santa Iglesia Catedral, se halla vacante por defunción de D. Emilio Rodríguez López (q. e. p. d.) un Beneficio, cuya provisión corresponde á la Corona con arreglo al Concordato vigente y al Real Decreto Concordado de 6 de Diciembre de 1888.

La provisión de dicho Beneficio, al cual hemos acordado unir por esta vez el cargo de Auxiliar del Penitenciario de esta Santa Iglesia, ha de hacerse con arreglo á las disposiciones vigentes.

Por tanto llamamos á todos los que considerándose idóneos, quieran oponerse al expresado Beneficio, para que se presenten dentro del término de treinta días (que Nos reservamos prorrogar), que concluirán el veintinueve del próximo Junio, ante nuestro Secretario de Cámara y Gobierno por sí ó por Procurador, con solicitud acompañada de la partida de Bautismo legalizada; título de ordenación de Presbítero; testimoniales y licencia de sus respectivos Prelados.

Cumplido que sea el término señalado, practicarán los ejercicios siguientes:

1.º Traducir un párrafo del Catecismo de S. Pío V y responder á una cuestión de Teología Dogmática y Moral y resolver un caso de conciencia en el término de cuatro horas.

2.º Componer, también con cuatro horas de tiempo, una homilía ó sermón sobre el texto de los Santos Evangelios que les fuere señalado.

Todos los ejercicios se harán por escrito y se practicarán á presencia del Tribunal que fuere nombrado, y una vez terminados, procederemos á elevar al Gobierno de Su Magestad (q. D. g.) la correspondiente terna.

Las obligaciones precisas del agraciado serán: todos los cargos comunes á los demás Beneficiados, ó que se establecieren en adelante; y además, la especial de sentarse en el Confesonario todos los Domingos y días festivos, de seis y media á siete y media de la mañana en los meses

de Abril á Octubre, y de siete á ocho en los restantes del año.

Su dotación será la de *mil quinientas pesetas anuales*, que percibirá en el modo y forma que el Gobierno pague las asignaciones del personal de esta Santa Iglesia.

En testimonio de lo cual mandamos expedir y expedimos el presente, rubricado por Nos, sellado con el mayor de Nuestras armas y refrendado por el infrascrito Secretario de Cámara en Astorga á 30 de Mayo de 1913.

† JULIAN OBISPO DE ASTORGA.

Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor,

*Dr. Agustín Parrado,*

Penitenciario-Secretario.

*EDICTO convocando á oposición para proveer un Beneficio con cargo de Auxiliar del Penitenciario en la S. A. I. Catedral de Astorga, con término de 30 días, que expiran en 29 de Junio de 1913.*

---

## S. Congregación del Santo Oficio.

*(Sectio de Indulgentiis).*

I.

DECRETUM

DE QUALITATE MISSAE AD INDULGENTIAM ALTARIS

PRIVILEGIATI LUCRANDAM

Augescentibus in diem concessionibus sive localibus sive personalibus altaris, quod vocant, privilegiati, nec non Missarum cum privilegio ex parte fidelium

petitionibus, ne facilis neglectus conditionis, sub poena nullitatis in praesens requisitae, legendi, cum liceat, Missam de Requie aut adjiciendi ad Missam de feria vel vigilia Orationem defunctorum propriam, in grave purgantium animarum detrimentum vergat, supremae huic sacrae Congregationi sancti Officii, cui res universa de Indulgentiis demandata est, pluribus ex locis oblatae sunt preces pro ejusmodi conditionis relaxatione. Quibus mature perpensis, Emi. ac Rmi. DD. Cardinales Inquisitores generales, in plenario conventu habito feria iv die 19 Februarii anni 1913, supplicandum Sanctissimo censuerunt, ut sequens Decretum pro universa Ecclesia adprobare, ac de plenitudine Suae potestatis firmum ratumque habere dignaretur: «Ad Altaris privilegiati, quod vocant, Indulgentiam lucrandam, non amplius in posterum sub poena nullitatis requiri, Missam de requie aut de feria vel vigilia cum Oratione defuncti propria celebrari; id tamen laudabiliter fieri, cum licet ac decet, pietatis gratia erga defunctum.»

Et sequenti feria v, die 20 ejusdem mensis, sanctissimus Dominus noster Dominus Pius divina providentia Papa X, in solita audientia R. P. D. Adessori supremae hujus sacrae Congregationis impertita, benigne annuere dignatus est juxta Emorum Patrum suffragia. Contrariis quibuscumque non obstantibus. —M. CARD. RAMPOLLA.—L. ✠ S.—† D. Archiep. Seleucien., *Ads. S. O.*

## II.

### DECRETUM

SEU DECLARATIO CIRCA FORMULAM ORATIONIS «OBSECO TE»  
POST MISSAM RECITANDAE.

Ad supremam S. Officii Congregationem dubium delatum est, an favores spirituales concessi per Decretum ejusdem S. Congregationis die 29 Augusti 1912 re-

citantibus post Missae sacrificium piam orationem: *Obsecro te, dulcissime Domine Iesu Christe, integri permaneant, si, prout legitur quibusdam in editionibus jam vulgatis, ita eadem oratio amplificata proferatur: «... Mors tua sit mihi vita indeficiens, Crux tua sit mihi gloria sempiterna...»*

Et Eminentissimi ac Reverendissimi Domini Cardinales Inquisitores generales, in plenario coetu, feria IV die 26 Februarii 1913 habito, dixerunt: *Affirmative.*

Sequenti vero feria V, die 27, eodem mense eodemque anno, Ssmus. D. N. D. Pius divina providentia Papa X, in solita audientia R. P. D. Adessori sancti Officii impertita, sententiam Emorum Patrum, suprema Sua auctoritate confirmavit. Contrariis quibuscumque non obstantibus.—M. CARD. RAMPOLLA.—L. ✠ S.—† D. Archiep. Seleucien. *Ads. S. O.*

---

## Sagrada Congregación de Ritos

---

### DUBIA

*De caeremoniis quibusdam servandis coram augustissimo Sacramento, adsistente vel celebrante episcopo.*

Sacrorum Rituum Congregationi sequentia dubia pro opportuna solutione proposita fuerunt; nimirum:

I. In solemnibus benedictionibus cum sanctissimo Eucharistiae Sacramento, quando episcopus assistit cappa indutus, et ponit incensum in thuribulo, debetne etiam ipse thurificare Ssmum. Sacramentum?

II. Si praedicta benedictio sollemnis detur post vespas pontificales, presbyter assistens throno debetne genuflectere a dextris episcopi in infimo gradu altaris, ei que ministrare incensum ac demum prorrigere ostensorium pro benedictione impertienda?

III. Si aliquando contingat, ut episcopus Missam pontificalem celebret coram augustissimo Sacramento exposito debetne ipse canere *Gloria* et *Credo* et legere Epistolam atque Evangelium in throno, more solito, absque mitra?

Et sacra eadem Congregatio, ad relationem subscripti Secretarii, audito Commissionis Liturgicae suffragio, propositis dubiis ita respondendum censuit:

Ad I. Affirmative iuxta decretum n. 3.035 *Brioeen.*, 21 iulii 1855, ad 1.

Ad II. Presbyter assistens accedit ad episcopum tantum pro ministrando incenso et thuribulo ad incensationem; mox locum cedat diacono assistenti qui deinde ostensorium episcopo est porrecturus.

Ad III. Affirmative in casu: sed juxta morem et consuetudinem ecclesiarum cathedralium et congruenter menti Caeremonialis Episcoporum, lib. I, cap. 12, núm. 8 et 9, episcopus se abstinet a celebranda Missa pontificali coram sanctissimo Sacramento publice exposito.

Atque ita rescripsit et declaravit. Die 8 februarii 1913.—Fr. S. CARD. MARTINELLI, *Praefectus*.—L. ✠ S.—† Petrus La Fontaine, Ep. Charistien., *Secretarius*.

---

## PROGRAMA

**del Primer Congreso Catequístico Nacional que se celebrará en Valladolid los días 26, 27, 28 y 29 de junio de 1913**

*Día Primero, 26; mañana.*

A las ocho y media sesión inaugural del Congreso en la Santa Iglesia Metropolitana con solemne Misa de canto gregoriano, ejecutada por los niños de las Catequesis de la Capital alternando con la Capilla, y sermón que

predicará el Excmo. y Rvmo. Sr. D. Jaime Cardona, Obispo de Sión. Lectura de la Carta de Su Santidad el Papa al Emmo. Sr. Cardenal-Arzobispo de Valladolid, aprobando y bendiciendo la idea de celebrar este Congreso. Constitución de las Mesas presidenciales.

A las once, reunión de las cuatro Secciones, en que está dividida la parte técnica del Congreso, en los locales siguientes:

Círculo de Obreros: Sección de Catequistas.

Colegio de San José: Sección de Didáctica.

Presidencia de la Compañía de Jesús; Sección de Organización de los Catecismos.

Colegio de PP. Agustinos: Sección de Catecismos de adultos y Catecismos especiales,

*Por la tarde*

A las cuatro y media sesión general en la Santa Iglesia Metropolitana.

Discurso por el Excmo. y Rvmo. Sr. D. Manuel Lago, Obispo de Osma,

Los Relatores de las cuatro Secciones darán cuenta de los acuerdos tomados por ellas en la sesión de la mañana, haciendo una breve explicación, si lo estiman oportuno, con el fin de obtener la aprobación de toda la Asamblea.

A las ocho y media sesión de Proyecciones en el Colegio de San José por el Centro Catequístico de Valencia.

*Día segundo, 27; mañana.*

A las siete Comunion general de señoras en la Iglesia de San Benito el Real con Bendición Papal é Indulgencia plenaria.

A las nueve reunión de las Secciones en sus locales respectivos.

A las once y media conferencia en el local de la «Exposición Catequística» por el M. I. Sr. D. Pedro Segura

Saenz, Canónigo Doctoral de la S. I. M., sobre «Material Catequístico».

*Por la tarde.*

A las cuatro y media sesión general en la Santa Iglesia Metropolitana con discurso por el Excmo. y Rvmo. Sr. D. Manuel Basulto, Obispo de Lugo, y lectura de las conclusiones aprobadas en las reuniones de la mañana, por los cuatro Relatores correspondientes, quienes podrán hacer una breve exposición de las mismas.

- A las ocho y media Proyecciones Catequísticas en el mismo local que el día anterior por un Rvdo. Padre de la Compañía de Jesús.

*Día tercero, 28; mañana*

A las siete Comunión general de caballeros en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, con Bendición Papal como en el día precedente.

A las nueve reunión de las Secciones en los locales indicados,

A las once y media sesiones de Catecismo práctico en las Iglesias y por los Catequistas siguientes:

En San Andrés, por el R. P. Manuel Urrutia, S. J.

En San Felipe de Neri, por el M. I. Sr. D. Andrés Manjón, Canónigo del Sacro Monte de Granada.

En la Magdalena, por el R. P. Angel V. Alonso, Provincial de las Escuelas Pías de Castilla.

En San Miguel, por el M. I. Sr. D. Manuel González, Arcipreste de Huelva.

En San Nicolás, por los HH. de la Doctrina Cristiana.

*Por la tarde*

A las cuatro y media, sesión general en el local de las anteriores. Discurso por el Excmo. y Rvmo. Sr. D. Remigio Gandásegui, Obispo-Prior de las Ordenes Militares, al cual seguirá el relato de las conclusiones formuladas



por las cuatro Secciones el la mañana de este día, con un ligero comentario de las mismas.

A las ocho y media, los Centros Catequísticos de Barcelona y Madrid darán sesiones de Proyecciones en el indicado Colegio de la Compañía de Jesús.

*Día último, 29. Por la mañana*

A las siete solemne Comunión general de niños en el Campo Grande, con Bendición Papal é Indulgencia plenaria.

A las nueve, cuarta y última reunión de las cuatro Secciones.

A las once y media, conferencia que sobre el tema «Biblioteca para Catequistas» dará el R. P. Ruiz Amado, de la Compañía de Jesús, en el local de la Exposición.

*Por la tarde*

A las cuatro y media, sesión de clausura en la que tendrá el discurso el Excmo. y Rvmo Sr. D. Victoriano Gisasola, Arzobispo de Valencia.

Sancionadas, previa su relación y explanación como en las precedentes sesiones solemnes, las conclusiones aceptadas por las secciones en la reunión de la mañana, se terminará con solemne Te Deum y Bendición Papal.

EXPOSICION CATEQUÍSTICA

En los claustros bajos de la Universidad Pontificia se hallará instalada la Exposición Catequística que organiza la Junta Central del Congreso, y que se divide en tres secciones, á saber: «Material para la enseñanza del Catecismo y organización de la Catequesis. — Objetos para premios. — Bibliotecas para Catequisras».

Los actos de apertura y clausura de la misma tendrán lugar el 23 de junio y el 1 de julio respectivamente, pudiendo ser visitada gratuitamente durante estos dias por los señores Congresistas de diez á doce de la mañana y de tres á siete y media de la tarde.

## PARTE MUSICAL

En los actos del Congreso cantará la reputada Capilla Isidoriana de Madrid. Entre otros números musicales se interpretará el himno Catequístico, compuesto expresamente para el Congreso por el R. P. Nemesio Otaño, con letra del R. P. Constancio Eguía, ambos de la Compañía de Jesús.

## ADVERTENCIAS

Primera: Su Santidad el Papa Pío X, ha concedido Bendición Papal con Indulgencia plenaria para todas las Diócesis y Parroquias de España que uniéndose espiritualmente á este Congreso, celebren Comunión general de niños en cualquiera de sus días.

Segundo: Asimismo Su Santidad ha dispensado á los habitantes de la Ciudad de Valladolid, y á cuantos en ella se encuentren accidentalmente el 28 de Junio del año actual, del ayuno y abstinencia correspondientes á ese día.

Tercero: Para tener entrada en los actos del Congreso, así como para hacer valer cualquiera otro derecho de Congresista, es indispensable la presentación de la tarjeta que le acredite como tal.

Cuarta: El plazo de admisión de socios protectores, activos y honorarios expira el 10 de junio, y el de adheridos el día anterior al de la clausura del Congreso.

## Congreso Catequístico de Valladolid

*(Continuación)*

M. I. señor don Celestino Bahillo, Canónigo.

Don Francisco Montero, Párroco Bustillo del Páramo.

» Manuel González, id. Valle y Tedejo.

» Isaac González, id. Pobladura del Valle.

*Del Arciprestazgo de Vega y Rivera*

Don Miguel Fuertes, Párroco Barrientos

» Felipe Quiñones, id. Vecilla.

- » Lorenzo de la Sierra, id. La Bañeza.
- » Nicanor Rodríguez, id. Soto.
- » Saturnino Cancelo, id. Huerga
- » Alejo Pérez, id. San Mamed.
- » Antonio Ramos, id. Sta. María de la Isla.
- » Nicasio García, id. Toral.
- » Segundo Otero, id. Santibañez.
- » Luis Sarmiento, id. Villoria.
- » Victor E. Martínez, id. San Cristóbal.
- » Federico Martínez, id. Palacios.
- » José Martín Cid, Ecónomo Sta. Colomba.

*Del Arciprestazgo de Cabrera baja*

- Don Pedro Alvarez, Párroco Pombriego.
- » Tiberio Duclós, id. Sigüeya.
  - » Paulino Baladrón, id. Lomba.
  - » Narciso Pérez, id. Saceda.
  - » Camilo Sánchez. Ecónomo Llamas.
  - » Angel Ferrero, id. Silván.
  - » José Delgado, id. Trabazos.
  - » Felipe Janillo, Coadjutor Marubio.

*Del Arciprestazgo de Cepeda*

- Don Eduardo Fernández, Arcipreste, Zacos
- » José Martinez, Párroco Castro.
  - » Valeriano Simón, id. Villameca.
  - » José Combarros, id. Villagatón.
  - » Valentín Montero, id. Brañuelas.
  - » Urbano García, id. Cogorderos.
  - » Francisco Banallo, id. Pobladura.
  - » Regino Sánchez, id. Almagarinos.
  - » José Arias, id. Tremor de Abajo.
  - » Dionisio Cordero, id. Quintana del Castillo.
  - » Francisco Blanco, id. Fontoria.
  - » Adriano Díez, Regente Ferreros.
  - » Manuel Canseco, Coadjutor La Carrera.
  - » Ciriaco Tejerina, Ecónomo Pradorrey.

- » Felipe Pérez, id. Brazuelo.
- » Tomás García, id. Barrios de Nistoso.
- » Rafael García, id. Tremor de Arriba.
- » Felipe García, Párroco Requejo.
- » Jerónimo Franco, id. Otero de Escarpizo.

*Del Arciprestazgo de Carballeda*

- D. Gregorio Centeno, Párroco, Sandín.
- » Ceferino Santos, id. Donadillo.
  - » Antonio Pérez, id. Garrapatas.
  - » Federico Casado, id. Villanueva.
  - » Plácido Rodríguez, id. Anta de Tera.
  - » Lorenzo Martínez id Peque.
  - » Miguel del Pozo, id Valparaiso.
  - » Mateo Galende, id. Cernadilla.
  - » Antonio de la Arada, id. Codesal.
  - » Pedro S. Román, id. Espadañado.
  - » Jerónimo S. Román id. Manzanal Arriba.
  - » Mauricio Vega, id. Rionegro.
  - » Eulogio Rodríguez, id. Valleluengo.
  - » Antolín Rodríguez, id. Vega del Castillo.
  - » Salvador Alonso, Ecónomo Pedroso.
  - » Juan Figueroa, id. Carbajales.
  - » José Rodríguez, id. Cional.
  - » Antonio del Rio, id. Donado.
  - » Diego de la Fuente, id. Muelas.
  - » Pedro Luis, id. Palazuelo.
  - » Gregorio Rodríguez, id. Sejas.
  - » Juan Gago, id. Valdesantamaría.
  - » Generoso Carrera, id. Villarejo Sierra.
  - » José Arias, Regente Lagarejos.
  - » José Rodríguez, id. Mombuey.
  - » Manuel Alonso, Coadjutor Letrillas.
  - » Domingo Fernández, id Royá.
  - » Alfredo Chimeno, id. Sagallos.
  - » P scual de Prada, id. Faramontanos.
  - » Pedro Dieguez, id. Folgoso.
  - » Antonio Sanchez, id. Otero.
  - » Miguel Hidalgo, id. Manzanal.
  - » Juan Vega, Capellán Rionegro.

*Del Arciprestazgo de Valderia*

Don Ramón Pérez, Párroco, Pobladura.

- » Tomás Combarros, id. S. Esteban.
- » Agustín Casas, id. Alcobilla.
- » Justo Mayo, id. Torneros.
- » Isidro Alonso, id. Morla.
- » Tomás Fuertes, Regente Penilla.
- » Pedro Carbajo, id. Castrocontrigo.
- » Ezequiel Ferreras, id. Nogarejas.
- » Juan Francisco Ares, Ecónomo, San Felíz.
- » Secundino Rodríguez, id. Castroalbón.
- » José S. Román, Coadjutor, Felechares.

*Del Arciprestazgo del Páramo*

Don Esteban Blanco, Párroco, Valdesandinas.

- » Pablo Alonso, id. Regueras de Arriba.
- » David Alvarez, id. Grisuela.
- » Daniel Tabuyo, id. Huerga de Frailes.
- » Andrés Franco, Ecónomo, Mansilla.
- » Juan González, id. San Pedro de Dueñas.
- » Gaspar Villarejo, id. Matalobos.
- » Isidoro López, id. Urdiales.
- » Eleuterio Turiel, id. Villazala.
- » Valeriano Alvarez, Coadjutor, Regueras de Abajo.
- » Angel Martín Vila, Médico, Villazala.

*Del Arciprestazgo del Bierzo*

D. Dario Pérez, Párroco, Cubillos

- » Miguel Alonso, id. Fresnedo
- » Domingo Pérez, Coadjutor, Finollido
- » Bernardo Cuenllas, id. Cabaña Dornilla
- » Juan Francisco Siso, Párroco, Columbianos
- » Lucas José Yanez, id. Villadepalos
- » José Gonzalez Vuelta, id. Dehesas
- » Patricio Ferrera, Párroco, Cacabelos
- » Antonio Gonzalez, id. S. Andres

- » Emilio Blanco, Coadjutor, Pieros
- » Anselmo Garnello, Párroco, Arganza
- » Lorenzo Vara, id. S. Juan
- » Antonio de la Fuente, id. Carracedelo
- » Benigno Gonzalez, Pbro.
- » José Girón, Regente, Camponaraya.
- » Feliciano Vega, id. Cueto.
- » Ventura González, Párroco, Magaz de Arriba.
- » Manuel Carrera, Ecónomo, Fuentesnuvas.
- » Pablo Carro, Regente, Sancedo.
- » Ignacio Vara, Coadjutor, La Bálgoma.
- » Onésimo del Rio, Ecónomo, Fuentesnuevas.
- » Miguel Marcos, id. Campelo.
- » Ecequiel Martínez, Párroco, Cabañas Raras.
- » José M.<sup>a</sup> Bardón, id. Quilós.
- » Francisco González, id. Cortiguera.
- » Emilio José Prieto, id. Carracedo.
- » Faustino Martínez, Coadjutor, Arborbuena

Srta. Ramona Valcarce, Villafranca.

D. Miguel Factor, Presbítero, Id.

- » Luis López, Párroco, Villanueva de las Peras.
- » Fernando Mediavilla, Seminarista.
- » Juan Francisco Merillas, Coadjutor, La Nora.
- » Pedro Combarros, Párroco, Nistal.
- » Lorenzo Pérez, Regente, Villabrázaro.

*Del Arciprestazgo de Trives*

D. Albino Fernández, Párroco, Sobrado.

- » Juan Antonio Rodríguez, Coadjutor, Manzaneda.
- » Valeriano Pérez, Párroco, Cesures.
- » Salvador García, Id. Soutipedre.
- » Elias Llamas, Id., San Miguel de Vidueira.
- » Miguel Guerra, Id., Coba.
- » Pedro Garcia, Id., Casteligo.
- » Pedro González, Id., Forcadas.

- » José Alonso, Id., Chandreja.
- » Domingo Villarino, Id., Piñeiro.
- » Pedro Villar, Id., Paradela.
- » Manuel Calvo, Id., San Martín de Manzaneda.
- » Guillermo González, Id., El Burgo.
- » Ángel Satué, Ecónomo, Puebla de Trives.
- » José Carriba, Id., Navea.
- » José Basalo, Coadjutor, Requejo.
- » José Antonio Couso, Id., La Encomienda.
- » José García, Id., Penapetada.
- » Agustín Rodríguez, Id., Castro.
- » Francisco Fernández, Id., Paradaseca,
- » Gerardo Fernández, Id., Parafita.
- » Juan del Río Ratón, Id., Castrocaldelas.
- » Alvaro Pardo, Coadjutor, Puebla de Trives.
- » Evaristo González, Id., Villanueva.
- » Benito Arias, Id., Penafolenche.

*(Se continuará).*

---

## Congreso Catequístico de Valladolid.

---

Con el próximo número del BOLETÍN ECLESIASTICO recibirán los Sres. Encargados de parroquia una Circular, en que se suplica que en uno de los días del Congreso procuren celebrar una Comunión general de niños á fin de ganar la indulgencia plenaria, que el Romano Pontífice ha concedido á todos los que se unan espiritualmente á dicho Congreso Catequístico.

El Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis no solo aprueba la idea sino que desea vivamente que los Sres. Curas cumplan lo que en la misma se dice y designa para dar la Bendición Papal después de la Misa de Comunión á todos los Sres. Encargados de la parroquia respectiva.

Se ruega asimismo que en un sobre con sello de 1¼ de céntimo envíen relación del número de comuniones hechas en ese día para enviarlas á la Junta Central de Valladolid.

Se advierte á los sacerdotes que asistan personalmente que la tarjeta de celebración se les entregará juntamente con la medalla de Congresista en el *Palacio Arzobispal* desde el día 22 en adelante de 10 á 12 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde previa presentación del *carnet*.

Astorga 7 de Junio de 1913.

LA JUNTA

---

## La Parroquial Berciana

---

Bajo el título que encabeza estas líneas, con la aprobación y bendición de nuestro Rvmo. Prelado, ha salido á luz el primer número de una publicación semanal por cuyo medio los Rdos. Sres. Párrocos de Ponferrada y Cabelos y Regente de Villafranca se proponen *hacerse oír*, poniendo *un púlpito en cada plaza, en cada calle y en cada domicilio particular, de las personas de sus parroquias que huyen del púlpito de la Iglesia*. La idea y la obra es digna de todas las alabanzas, y los iniciadores de ella han tenido la habilidad de realizarla de tal suerte que, sin dejar de estar particularmente acomodada á las necesidades de sus respectivas parroquias, lo está también á las de cada una de las del Bierzo, prestándose á ser leída por los fieles de todas ellas como propia.

S. E. Ilmo. recomienda con el mayor interés *La Parroquial Berciana* y desea y espera que sirvan de modelo y de estímulo para otras publicaciones del mismo género en la diócesis.

Deseamos larga y próspera vida á la nueva publicación y sinceramente felicitamos á sus celosos fundadores.